

# Editorial

Dr. Jorge M. Sánchez González

Los médicos tienen obligaciones ante la sociedad que en muchas formas van en paralelo con sus obligaciones hacia los pacientes individuales. La conducta de los médicos como profesionales y como ciudadanos individuales debe ameritar el respeto de la comunidad. Sin embargo, en el entorno del ejercicio de la medicina actual, muchos individuos, grupos e instituciones juegan un papel en la toma de decisiones médicas y se ven afectados por dichas decisiones. La tensión y competencia entre los intereses de los médicos, pacientes, terceros pagadores, compañías de seguros, industria del litigio, medicina defensiva e instituciones por los recursos sociales y de la atención médica, inevitablemente influyen la relación médico-paciente. En este sentido, y al analizarlo bajo una óptica bioética, la sociedad ha concedido prerrogativas profesionales a los médicos con la expectativa de que usarán su posición para beneficiar a los pacientes. A cambio, los médicos tienen responsabilidad y deben rendir cuentas ante la sociedad por sus acciones profesionales. La sociedad otorga a cada médico los derechos, privilegios y deberes pertinentes a la relación médico-paciente y tiene el derecho de exigir que los médicos sean competentes, que tengan conocimientos y que ejerzan con consideración del paciente como persona.

La relación médico-paciente y los principios que la rigen debiera ser lo central en el suministro de atención. Estos principios incluyen la beneficencia, honestidad, confidencialidad, intimidad y defensa cuando los intereses de los pacientes pudieran verse amenazados por procedimientos contrarios. Sin embargo, la atención médica se da en un contexto más amplio que va más allá de la relación médico-paciente. Las preferencias o los intereses de un paciente podrían estar en oposición a los intereses o valores del médico, la institución o el que paga, pero el deber del médico es para con el paciente, y ello implica también evitar que resulte afectado o perciba que algo estuvo mal en su atención, especialmente por una mala comunicación. Es por ello que la CONAMED desde el 2001 conceptualizó, para promover que dicha relación entre médicos y sus pacientes se de en las mejores condiciones, las **Recomendaciones para mejorar la práctica profesional**, emitiendo ese mismo año las Recomendaciones Generales y a partir de entonces, año tras año se han dado a conocer nuevas propuestas, conformadas por acciones sencillas dirigidas a mejorar la calidad de la atención, mejorar la seguridad del paciente, y la prevención del error y el conflicto o la demanda.

Como se ha mencionado en algunos de los números anteriores de esta Revista, uno de los objetivos de la Institución ha sido elaborar y difundir estas Recomendaciones para mejorar la práctica de los profesionales de la salud, dirigidas, como ya se comentó, a promover una mejor calidad de los servicios de salud y la prevención del conflicto derivado del acto médico.

En el caso de las Recomendaciones, siempre se ha buscado que dichas acciones estén basadas en el conocimiento generado de los resultados de la investigación y la evaluación de las causas de inconformidad. La calidad de tales Recomendaciones es acreditada por el rigor del método utilizado en la producción de las mismas y avaladas por un Grupo de Validación Externa, conformado por

especialistas, líderes de opinión en el tema y representantes de las principales instituciones públicas y privadas del país, así como, de las Academias Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía, y de los Consejos y Asociaciones Nacionales de la especialidad aludida. Lo anterior con la finalidad de que cada uno de los conceptos y el conjunto de Recomendaciones resulten de utilidad para el apoyo de los procesos de consulta, comunicación médico paciente, toma de decisiones y disminución de las inconformidades por parte del paciente, con base en las revisiones sistemáticas de la evidencia científica contenida en las quejas atendidas en la Institución. El objetivo de estas revisiones ha sido analizar de forma exhaustiva y estructurada toda la información y evidencia disponible respecto a las quejas derivadas del acto médico, para que propicien que no se vuelvan a presentar, cuando son tomadas en cuenta.

Aunque las Recomendaciones se centran específicamente en las obligaciones de los médicos, en este contexto tan cambiante, es esencial hacer notar que todos los actores tienen la responsabilidad de garantizar que el compromiso ético fundamental entre médicos y pacientes no se socave. Los médicos deben promover el bienestar de sus pacientes en un sistema de atención médica cada vez más complejo. Esto implica ayudar abiertamente a que los pacientes entiendan las recomendaciones clínicas y a que hagan elecciones informadas para seleccionar de entre todas las opciones de atención adecuadas, es decir, la relación médico-paciente se debe concretar ahora, bajo un modelo deliberativo, donde se promuevan las preferencias del paciente con respecto a su atención. Esto incluye el manejo de los conflictos de intereses y compromisos múltiples que surgen en cualquier entorno de ejercicio profesional. La autoridad y discreción clínica vienen acompañadas de responsabilidad. En las Recomendaciones a los médicos, los contenidos son dirigidos a mejorar la información a los pacientes, ya que se trata de propuestas para mejorar la comunicación y las decisiones médicas, permiten a los profesionales aludidos monitorizar su propia práctica clínica.

En este número se publican las Recomendaciones de **Urgencias Pediátricas, Prevención de caída de paciente y Dolor Torácico**, con nuestro profundo agradecimiento a todos los integrantes de los Grupos de Validación Externa, quienes contribuyeron de manera fundamental a la revisión, corrección y ajuste de la propuesta de esta Institución y vertieron toda su experiencia clínica para transformar este documento en un producto útil para los profesionales de la salud.

Esperamos que las presentes Recomendaciones tengan la favorable acogida recibida por las anteriores, invitando a nuestros amables lectores a revisar estos documentos y reflexionar en relación a sus contenidos, sancionarlos bajo estricto escrutinio y por último atraerlos a compartir sus reflexiones en el correo: [recomendaciones@conamed.gob.mx](mailto:recomendaciones@conamed.gob.mx), que se encuentra a su disposición para tal efecto.

Dr. Jorge Sánchez González  
Director General de Difusión e Investigación